

152

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR ACTA REUNION DE CIERRE	Código: FT-GD-01
		Fecha: 19/03/2013
		Versión: 1.0
		Pág.: 1-6

**PLAN DE AUDITORIAS AÑO 2018
REUNION DE CIERRE – OCTUBRE 19 DE 2018 AUDITORIA INTERNA
PROCESO DE GESTION FINANCIERA**

FECHA	19 OCTUBRE 2018	Hora: 2:30 PM
LUGAR	INDUPAL	
DIRECTOR	ELMER JACIT JIMENEZ SILVA	

ASUNTO
A las 2:30 pm del día 19 de Octubre de la presente anualidad se reunieron en la sala de junta del instituto, los Señores: ELMER JACIT JIMENEZ SILVA, YULIETH LEA MAESTRE y ROBERTO TOMAS BALETA SALAS , unos con el fin de informar sobre el balance de la auditoria y los otros con la intención de atender la recomendaciones y sugerencias que se puedan presentar.

PARTICIPANTES	
NOMBRE	CARGO
ELMER JACIT JIMENEZ SILVA	DIRECTOR
YULIETH LEA MAESTRE	TALENTO HUMANO
AMAURY MERCADO	CONTADOR (CONTRATISTA)
ROBERTO TOMAS BALETA SALAS	JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

1. **OBJETIVO DE LA AUDITORIA:** Evaluar la ejecución de las actividades del Procedimiento General de Presupuesto, a través de la gestión y administración de los recursos financieros, que estén proporcionados adecuadamente a las áreas y que contribuyan al normal desarrollo de los procesos que integran al Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Valledupar.
2. **ALCALCE DE LA AUDITORIA:** Este trabajo de aseguramiento al procedimiento general de presupuesto, se enmarcara en la gestión financiera correspondiente al ciclo del 01 de enero al 30 Septiembre de 2018, sobre unidades como: informes emitidos, publicaciones en la página web, pagos realizados con sus respectivos soportes, ejecución de controles, entre otros, de acuerdo a la muestra
3. **METODOLOGIA:** La ley 87 de 1993, ha definido que para el proceso de Control Interno, se deben considerar: El esquema de la organización, el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y los mecanismos de Consulta, Observación, Inspección, Revisión de Comprobantes, Rastreo, Procedimientos Analíticos, Confirmación, Verificación y Evaluación, los cuales se cotejan a través de la Auditoria Interna, que realiza la Oficina de Control Interno a cada proceso, para que finalmente se formulen las recomendaciones y ajustes o correctivos por parte de la Dirección o líderes de los procesos y procedimientos en procura de alcanzar los objetivos y metas preestablecidas, mejorando su desempeño mediante el fortalecimiento del control y la autoevaluación.

4. DESARROLLO DEL INFORME

4.1. Avances Proyectos del Proceso de Gestión Financiera

El Instituto suscribió contrato de prestación de servicios, con la firma Key Advisor S.A.S., cuyo objeto era la Adopción E Implementación De Las Normas Internacionales NICSP, Proyecto de apoyo, compuesto por las metas: Implementación NICSP, el cual tiene como finalidad, la mejora en la gestión del componente financiero y presupuestal.

AI



**INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION
Y DEPORTES DE VALLEDUPAR**
ACTA REUNION DE CIERRE

Código: FT-GD-01

Fecha: 19/03/2013

Versión: 1.0

Pág.: 2-6

4.2. Gestión del Presupuesto

A Septiembre de la presente vigencia, la Ejecución Presupuestal de Funcionamiento (Gastos de Personal, Gastos Generales y Transferencia Corriente) fue de **90.27%**, e Inversión del **99.55%**, para una ejecución total del **98.79%**. A continuación se ilustra la información den el siguiente cuadro.

Descripción	Apropiación Vigente	Apropiación Disponible	Compromisos	Obligaciones	Pagos	% Comp/ Aprop.	% Oblig/ Aprop.	% Pagos/ Aprop.
Gastos de personal	738.945.600	83.803.833	655.141.767	56.550.000	598.591.767	88.66	7.7	81.01
Gastos Generales	379.599.796	28.565.512	351.034.284	81.791.863	269.242.421	92.47	21.55	70.93
Transferencias Corrientes	38.940.245	219.727	38.720.518	0,00	38.720.518	99.43	0,00	99.43
TOTAL PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO	1.157.485.641	112.589.072	1.044.896.569	138.341.863	906.554.706	90.27	11.95	78.32
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN	17.670.094.003	70.863.639	17.590.230.364	10.684.706.363	6.905.524.001	99.55	60.47	39.08
OTRAS TRANSFERENCIA	36.000.000	36.000.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PRESUPUESTO	18.863.579.644	219.452.711	18.635.126.933	10.823.048.226	7.812.078.707	98.79	57.37	41.41

De acuerdo con los indicadores de eficiencia (Presupuesto ejecutado / Presupuesto apropiado), al mes de septiembre la ejecución **98.79%**, lo que demuestra un avance financiero significativo de los proyectos de Inversión que se vienen ejecutando.

www.indupalvalledupar.com

Email: Indupal_valledupar@hotmail.com

Teléfono: 5712365

153

42

4.3. Control Interno Contable

Con el fin de evidenciar la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable establecidas en la resolución 193 de 2016, "Por la cual se Incorpora, en los procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública el Procedimiento para evaluación del control interno contable", se realizó evaluación de algunos aspectos propios del proceso contable.

Para la clasificación de los hechos y operaciones de la entidad, se utiliza el manual de procedimiento, así mismo se tienen debidamente identificados los productos del proceso, los cuales se constituyen en insumo para el procesamiento de la información contable y financiera.

4.3.1. Conciliaciones Bancarias

El Instituto Municipal de Recreación y deporte maneja los recursos en las siguientes entidades financieras

Entidad Financiera	Número de Cuenta	Concepto
Banco de Bogotá	Cta. Corriente 091055251	Fondos Comunes ✓
Banco de Bogotá	Cta. Corriente 091055483	Fondos Comunes ✓
	Cta. Ahorro 900859174	Fondos Comunes X
Banco de Occidente ✓	Cta. Corriente 900067893 ✓	SGP - Inversión ✓
Banco Davivienda	Cta. Corriente 256569992611	Convenio Parque la Victoria ✓
Banco Davivienda	Cta. Corriente 256569992603	Convenio Parque Villa Castro ✓
Banco Davivienda	Cta. Corriente 256569992553	Convenio Gobernación TelMovil X
Banco Davivienda	Cta. Corriente 256569992587	Fondos Comunes – Sobre tasa ✓
Banco Davivienda	Cta. Corriente 256569992595	Convenio Coldeporte Juego Supérate 2018 X
Banco Davivienda	Cta. Corriente 256569992520	Convenio Coldeporte Parque Galán ✓
Banco Davivienda	Cta. Corriente 256569992538	Convenio Coldeporte Parque la Popa ✓
Banco Davivienda	Cta. Corriente 256569992512	Convenio Coldeporte Parque 12 Octubre ✓
Banco Davivienda	Cta. Corriente 256569992496	Convenio Coldeporte Parque Casimiro ✓
Banco Davivienda	Cta. Corriente 256569992504	Convenio Coldeporte Parque los Venados ✓
Banco Davivienda	Cta. Corriente 256569992439	Nomina ✓
Banco Colpatria	Cta. Corriente xxxxxx0991	Convenio Coldeporte Parque Villa Castro X

Con el seguimiento realizado a este tema, se evidencio que mensualmente se llevan a cabo las conciliaciones bancarias y se dejan soportes documentales de las mismas en medio físico.

Pudimos constatar que la tesorería no cuenta con una caja fuerte, para la custodia de chequeras y otra clase de documento que necesiten de seguridad.

De otra parte, mediante arqueo efectuado a las chequeras que posee el Instituto, y las cuales reposan dentro de una caja de cartón, internamente en un armario, que sirve de seguridad de las mismas se detallan a continuación:

- o Banco Davivienda – Fondos Comunes - Sobre tasa Cuenta Corriente 256569992587, chequera del número 47875-7 al 47974-0, utilizados hasta el

47901-7, dichos cheques son utilizados para pagar servicio de telefonía, agua, embargos junciales, Impuestos entre otros.

- **Banco Bogotá - Fondos Comunes**, Cuenta Corriente número 09105525, chequera del número 6640701 al 6640800, utilizados hasta el 6640749, la cual cuenta con un saldo de \$ 39.466.037,25, a la fecha se encuentra EMBARGADA.
- **Banco Bogotá - Fondos Comunes**, Cuenta Corriente 091055483, chequera del número 8382701 al 8382800, utilizados hasta el 8382720, la cual cuenta con un saldo de \$ 2.489.296,42, a la fecha se encuentra EMBARGADA.
- **Banco Occidente - Inversión**, Cuenta Corriente 900067893 chequera del número 229131 al 229230, utilizados hasta el 229155, la cual cuenta con un saldo de \$ 21.630.924,36, dichos cheques son utilizados para pagar embargos junciales, Impuestos entre otros.

Recomendación 1: Exigir por parte persona encargada de la defensa del Instituto, premura en las gestiones pertinentes, para la recuperación de dichos emolumentos.

Recomendación 2: Se recomienda hacer los esfuerzos necesarios para contar con una caja fuerte, para la tenencia y custodia de títulos valores, chequeras, sellos, claves, toques de seguridad de acceso al sistema y demás valores a cargo de esta dependencia.

Así mismo, se evidencio que el pagador (a) que realiza las transferencias electrónicas tiene clave y toque exclusivamente para este mismo funcionario, lo que puede constituirse en un riesgo para la entidad. Adicionalmente y aunque la pagadora realiza la verificación de las transferencia y pago realizados, no hay una segunda revisión que permita llevar el control más eficiente de los recursos.

Recomendación 3: De acuerdo con lo anterior, es preciso recomendar se evalué la posibilidad de registrar una segunda firma que acompañe la del pagador (a) para que se efectuó un control permanente por otra persona diferente a la que realiza las transferencia electrónicas; esto con el fin de asegurar el control de los recursos financieros.

4.3.2. Cuentas Reciprocas

Trimestralmente se realiza conciliación de cuentas reciprocas, las cuales se reportan a la Contaduría General de la Nación.

Al mes de Septiembre de 2018 se tenían saldos recíprocos con las siguientes entidades: Alcaldía de Valledupar, Coldeportes, ICBF, SENA, ESAP, Ministerio de Educación Nacional, Colombia Móvil, La Previsora S.A, los cuales se han venido circularizando y conciliando para dar cumplimiento a lo establecido en el Instructivo No. 020 de 2012, emanado de la Contaduría General de la Nación.

4.3.3. Retención en la Fuente

Con el fin de verificar la correcta liquidación de las retenciones practicadas al momento de realizar un pago o abono en cuenta, se tomó una muestra de once (11) egresos enero a septiembre de 2018 (PRODUCTOS PINGÜINO, RUBEN DARIO TORRES, INAVIR SAS, ANDES ALFONSO PANESSO, CONFECCIONES Y ARTESANIAS LEMAR, KEY ADVISOR, ELMER JACIT JIMENEZ SILVA, MARTHA GOMEZ LOZANO, INGENIERIA Y SOFTWARE INTEGRASOFT S.A.S, HORTENCIA MARIA QUIROZ FLOREZ, SATELITE SERVICIOS INTEGRADOS), concluyendo lo siguiente:



**INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION
Y DEPORTES DE VALLEDUPAR**

ACTA REUNION DE CIERRE

Código: FT-GD-01

Fecha: 19/03/2013

Versión: 1.0

Pág.: 5-6

- Las retenciones practicadas por concepto de Retención en la Fuente e Industria y Comercio fueron liquidados acorde con las tarifas establecidas en el Estatuto Tributario y demás normas aplicables.
- Las retenciones practicadas fueron declaradas a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y a la Secretaria de Hacienda Municipal, acorde con el calendario tributario.
- La contribución del 5% de los contratos de obra pública es liquidada y girada a la Secretaria de Hacienda Municipal.

4.3.4. Deudores (Incapacidades)

Con el fin de verificar la consistencia de los saldos de la cuenta 147090 – Otros Deudores, en la cual se encuentran registradas las incapacidades por cobrar a las Entidades Promotoras de Salud – EPS, frente a lo pagado en la nómina, información con corte al mes de septiembre:

ENTIDAD	VALOR
CAJACOPI	\$ 243.700

Sugerencia 1: adelantar todas las acciones pertinentes para efecto de recuperar dichos emolumentos.

4.4. Presentación de Informes

Una vez verificado los reportes e informes que debe presentar el Grupo de Gestión Financiera, se pudo evidenciar que los estados financieros, las cuentas reciprocas, la ejecución presupuestal fueron reportados a través del aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación.

Sugerencia 2: Se recomienda publicar los estados financieros, cuentas reciprocas y las ejecuciones presupuestales en la página web del Instituto y en sitio visible del Instituto.

4.5. Liquidación y Pago Aportes Patronales (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Caja de Compensación Familiar y Parafiscales).

Se verifico de acuerdo a la solicitud hecha a tesorería, donde nos facilitaron una carpeta que contenía toda la información correspondiente a los aportes patronales, en la cual pudimos constatar cada una de las liquidaciones mes a mes y su posterior pago dentro de los plazos establecidos por la ley.

Aspectos Relevantes

- En el desarrollo de la auditoria se destaca la colaboración y disposición de los funcionarios del grupo de gestión financiera, en el suministro de información y envió de documentos solicitados como evidencia de los temas auditados.
- Se observa un gran compromiso por incluir cambios en los procedimientos del área, en procura del mejoramiento continuo del proceso financiero.
- En cumplimiento a la resolución No. 357 de la Contaduría General de la Nación, se pudo determinar que el Grupo de Gestión Financiera da cumplimiento a los principios, normas técnicas y procedimientos de contabilidad contenidos en el régimen de contabilidad pública.

- Se logró evidenciar la correcta liquidación de las Retenciones en la Fuente, Impuestos de Industria y Comercio, la contribución del 5% sobre contratos de obra, así mismo se pudo evidenciar el pago oportuno de dichos impuestos a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y la Secretaria de Hacienda Municipal.

Oportunidades de Mejora

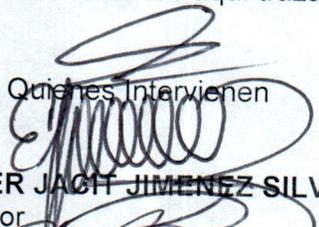
- Realizar un conteo físico de los inventarios por lo menos una vez al año.
- Implementar la revisión de otra persona diferente a quien procesa la información en algunos temas relevantes.

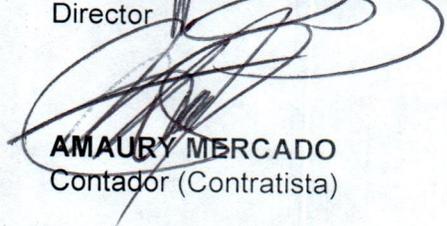
CONCLUSIONES DEL EQUIPO AUDITOR

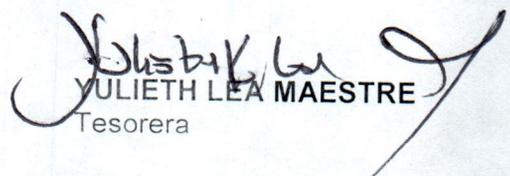
- El equipo auditor llega a la conclusión que los procesos de la Gestión Financiera (tesorería, presupuesto y contabilidad), son conformes con las disposiciones planificadas, en término de eficacia, eficiencia y efectividad, los cuales se han implementado y mantenido, no obstante es susceptible de mejoras respecto a las observaciones y recomendaciones registradas en el presente informe.
- El equipo auditor realizó una auditoria basada en los procesos, centrada en los aspectos, riesgos significativos, y objetivos requeridos por la(s) norma(s). La metodología de auditoria incluyó la realización de entrevistas, muestreos de actividades, revisión de documentos y registros, elaboración y comunicación del informe final con los resultados de la auditoria. El desarrollo de la auditoria se realizó de acuerdo al programa anual de auditoria que se estableció para el año 2018.
- A partir de los resultados de auditoria, se observó que el proceso de Gestión Financiera, es susceptible de mejora, por tanto, se deberán tener en cuenta las sugerencias y recomendaciones formuladas en esta auditoria por parte de los responsables del proceso, en aras de fortalecer la mejora continua.
- Los resultados de la revisión documental realizada y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren solo a los documentos examinados y no se hacen extensibles a otros soportes.

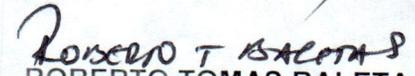
El Director **ELMER JIMENEZ SILVA** y la Dra. **YULIETH LEA MAESTRE**, Tesorera, **AMAURY MERCADO**, Contador (Contratista). Comprendieron las recomendaciones y sugerencias presentadas por la oficina de Control Interno, y mantuvieron su empeño de seguir apoyando cada uno de los procesos, en busca de una mejora continua en cada una de las acciones aquí trazadas.

Firma Quiénes Intervienen


ELMER JACHT JIMENEZ SILVA
Director


AMAURY MERCADO
Contador (Contratista)


YULIETH LEA MAESTRE
Tesorera


ROBERTO TOMAS BALETA SALAS
Jefe Control Interno